REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Asunción, 12 de Abril de 1909.

B

Nº 74

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia,

El Vice Presidente de la República, en ejercicio del P.E.

Decreta:

Art.º 1º Nombrase á los Señores Juan B.º Solis y Nicolas M.º Campi Jueces de Paz Suplente de San Lorenzo y Itá respectivamente.

Art.º 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial

Gonzalez Navero